

RESOLUCIÓN No. 848 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

LA SECRETARIA DE DESPACHO

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 340 de 2020 y

CONSIDERADO

Que mediante Decreto Distrital No. 612 del 29 de diciembre de 2022. "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 571 del 14 de diciembre de 2022, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital." Se liquidó el Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

“Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto



RESOLUCIÓN No. 848 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

del Alcalde Local. ...

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de los rubros presupuestales para la vigencia 2023, en gastos de personal se encontró lo siguiente:

1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Acorde al análisis efectuado por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos para la suscripción del contrato de bodegaje, custodia de archivos, gestión y administración del archivo centralizado de la SCRD, se determinó que es necesario un traslado entre rubros de funcionamiento que permita asegurar el servicio de gestión del archivo y el servicio de custodia de la documentación producida o a cargo de la entidad.

Se constató en la proyección realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos que, en los rubros de O21202020080585250 Servicios de protección (guardas de seguridad), O21202020080383990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p., O21202020080282130 Servicios de documentación y certificación jurídica y O212020200701030571351 Servicios de seguros de vehículos automotores, quedarán recursos disponibles que pueden ser trasladados a otros rubros donde se requieren cubrir necesidades.

En consideración a lo anterior, es necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$98.824.500)**, según el detalle de la parte resolutive.



RESOLUCIÓN No. 848 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2023, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante traslado presupuestal entre rubros, por valor por la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$98.824.500)**, como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 98.824.500

O2	Gastos	98.824.500
O21	Funcionamiento	98.824.500
O212	Adquisición de bienes y servicios	98.824.500
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	98.824.500
O2120202	Adquisición de servicios	98.824.500
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	49.930
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	49.930
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	49.930
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	49.930
O21202020070103057135 1	Servicios de seguros de vehículos automotores	49.930
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	98.774.570
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	2.081.341
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	2.081.341
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de	63.514.696

RESOLUCIÓN No. 848 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

	contabilidad)	
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	63.514.696
O212020200805	Servicios de soporte	33.178.533
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	33.178.533

RUBROS A ACREDITAR: \$ 98.824.500

O2	Gastos	98.824.500
O21	Funcionamiento	98.824.500
O212	Adquisición de bienes y servicios	98.824.500
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	98.824.500
O2120202	Adquisición de servicios	98.824.500
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	68.023.667
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	68.023.667
O2120202006086801 1	Servicios postales relacionados con sobres, cartas (nacional e internacional)	68.023.667
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	30.800.833
O212020200702	Servicios inmobiliarios	30.800.833
O2120202007027221 1	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	30.800.833

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN No. 848 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes noviembre de 2023.

CATALINA VALENCIA TOBÓN Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: John Luna – Contratista D.G.C.

Revisó: Michael Quintana – GIT Gestión Financiera

Revisó: Paola Andrea Ramírez - GITSA

Aprobó: Adriana María Cruz Rivera - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Documento 20237000474423 firmado electrónicamente por:	
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 14-11-2023 16:01:54
Catalina Valencia Tobón	Secretaria de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 14-11-2023 09:59:28
Margarita Maria Rua Atehortua	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 14-11-2023 08:41:34
Michael Andrés Quintana Rodríguez	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 14-11-2023 07:42:34
Paola Andrea Ramirez Gutierrez	Cordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos Fecha firma: 09-11-2023 13:06:47
Adriana María Cruz Rivera	Directora de Gestión Corporativa Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-11-2023 07:40:04
John Alexander Luna Blanco	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 07-11-2023 17:04:42
 95976401c06531004f2516e6b683ad298fdd8435604b621e7b3b33cb502dc218 Codigo de Verificación CV: 4b78b	